Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028 -01-2015-MPT.

Talara, 01 de enero del dos mil quince. -

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015, se dejó sin efecto a partir del 01.01.2015 la Resolución de Alcaldía N° 253-04-2014-MPT, que designó a la Abogada Lupita Marianne Zapata Abad, en el cargo de Confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, al Abog. DAVID ALBERTO GALLO AMAYO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 01.01.2015 al **ABOG. DAVID ALBERTO GALLO AMAYO** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD RECURSOS HUMNAOS;** que depende de la Oficina de Administración y Finanzas.

Articulo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.- -

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
- Interesado
- G.M.
- URH
- OPP
- OAF
- UTIC
- Archivo